



en 29.50 metros lineales, con el lote No. 36 de la Manzana C de la Urbanización Pantiaco II, línea imaginaria al medio; Por el ORIENTE en 58.80 metros lineales, con la calle 19-B, línea imaginaria al medio; Por el OCCIDENTE en 41.50 metros lineales, con la calle 19-A, línea imaginaria al medio y termina. **ESPECIFICACIONES DEL Apartamento dúplex No. 1603:** UBICACIÓN: Ubicado en los niveles +46.70 metros y +50.00 metros del Edificio Campos de Aragón de la Carrera 40 A No. 19 A-24, en la Ciudad de Pasto. Con acceso peatonal controlado por la portería y recepción general del edificio, las circulaciones peatonales internas, los pasillos, corredores, escaleras, ascensores, hall del piso dieciséis del edificio y el acceso particular marcado como Apartamento dúplex No. 1603; AREA: Su área se compone en el nivel +46.70 metros de área construida con 256.83 metros cuadrados, en el nivel +50.00 metros de área construida con 217.01 metros cuadrados y área descubierta de una terraza con 72.90 metros cuadrados, para un total de área privada con 546.74 metros cuadrados; USO: Su uso es exclusivo para vivienda; LINDEROS: Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos particulares así: En el nivel +46.70 metros: iniciando en la puerta de acceso particular de este inmueble marcada como Apartamento dúplex No. 1603, sigue por el frente, en el sentido de las manecillas del reloj, en longitud de 0.25 metros, gira a la derecha, sigue en 6.49 metros, las anteriores dimensiones lindando con el hall de acceso y circulación peatonal del edificio, pantalla estructural y muro de fachada interior al medio, hasta donde gira a la derecha, sigue en 0.85 metros, lindando con el ducto de instalaciones técnicas parte de los bienes comunes del edificio, muro divisorio al medio, hasta donde sigue en 6.30 metros, gira a la derecha, sigue en 2.10 metros, gira a la izquierda, sigue en 1.35 metros, gira a la izquierda, sigue en 0.30 metros, gira a la derecha, sigue en 1.85 metros, gira a la derecha, sigue en 0.30 metros, gira a la izquierda, sigue en 2.05 metros, las anteriores dimensiones lindando con el vacío de iluminación y ventilación que da sobre la zona verde, parte de los bienes de la copropiedad, que separa de la Calle 19, columnas, muros y ventanas de fachada exterior al medio, hasta donde gira a la derecha, sigue en 2.90 metros, lindando con el vacío de iluminación y ventilación de la copropiedad que da sobre el acceso vehicular y los estacionamientos de vehículos para visitas, parte de los bienes comunes de la copropiedad, ventanas y muros de fachada exterior al medio.



PO004511630

PC033519322

02-12-21 PC033519322

THOMAS GREG & SONS

de acceso y circulación vehicular y el acceso particular marcado como Estacionamiento No. 18A; AREA: Su área privada es de 17.50 metros cuadrados; USO: Su uso es exclusivo para estacionamiento de un vehículo tipo automóvil o campero cuyas dimensiones no interfieran en el normal uso y goce de los estacionamientos adyacentes y colindantes o zonas de uso común; LINDEROS: Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos particulares así: iniciando en el vértice formado por la plataforma de maniobras y circulación vehicular de la edificación, el lindero lateral con el estacionamiento-depósito No. 18A y los linderos particulares de este estacionamiento, sigue al fondo en longitud de 5.00 metros, lindando con el estacionamiento-depósito No. 17A, columna y línea imaginaria con señalamiento de pintura en el piso al medio, hasta donde gira a la derecha, sigue en 3.50 metros, lindando con el depósito No. 5, muro divisorio al medio, hasta donde gira a la derecha, sigue en 4.35 metros, lindando con el hall de acceso y circulación peatonal del edificio, línea imaginaria con señalamiento de pintura en el piso al medio, hasta donde sigue en 0.65 metros, gira a la derecha, sigue en 3.50 metros, las anteriores dimensiones lindando con la plataforma de maniobras y circulación vehicular de la copropiedad, línea imaginaria con señalamiento de pintura en el piso al medio, hasta donde cierra en el inicio de estos linderos particulares. Por esta última dimensión se causa el acceso particular a este inmueble. Por el nadir con placa de concreto estructural propiedad común, que separa del sótano del edificio. Por el cenit con placa de concreto estructural propiedad común, que separa del segundo piso del edificio. La altura libre es de 2.60 metros. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: Le corresponde un coeficiente de copropiedad en los derechos y deberes que se derivan de la Propiedad Horizontal equivalente al 0,11520%. **ESPECIFICACIONES DEL**

Estacionamiento No. 21: UBICACIÓN: Ubicado en el nivel ± 0.00 metros del Edificio Campos de Aragón de la Carrera 40 A No. 19 A-24, en la Ciudad de Pasto. Con acceso peatonal y vehicular controlado por la puerta de acceso general de la copropiedad, la rampa, la plataforma de acceso y circulación vehicular y el acceso particular marcado como Estacionamiento No. 21; AREA: Su área privada es de 39.48 metros cuadrados; USO: Su uso es exclusivo para estacionamiento de dos vehículos tipo automóvil o campero cuyas dimensiones no interfieran en el normal uso y goce de los



estacionamientos adyacentes y colindantes o zonas de uso común; LINDEROS: Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos particulares así: iniciando en el vértice formado por la plataforma de maniobras y circulación vehicular de la edificación, el lindero lateral con el estacionamiento-depósito No.22 y los linderos particulares de este estacionamiento, sigue al fondo en longitud de 5.30 metros, lindando con el estacionamiento-depósito No.22, columnas y pantalla estructural al medio, hasta donde gira a la derecha, sigue en 7.45 metros, lindando con las circulaciones exteriores, parte de los bienes comunes de la copropiedad, muro divisorio al medio, hasta donde gira a la derecha, sigue en 5.30 metros, gira a la derecha, sigue en 7.45 metros, las anteriores dimensiones lindando con la plataforma de maniobras y circulación vehicular de la copropiedad, columnas, pantalla estructural y línea imaginaria con señalamiento de pintura en el piso al medio, hasta donde cierra en el inicio de estos linderos particulares. Por esta última dimensión se causa el acceso particular a este inmueble. Por el nadir con placa de concreto estructural propiedad común, que separa del sótano del edificio. Por el cenit con placa de concreto estructural propiedad común, que separa del segundo piso del edificio. La altura libre es de 2.60 metros. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: Le corresponde un coeficiente de copropiedad en los derechos y deberes que se derivan de la Propiedad Horizontal equivalente al 0.25988%. **ESPECIFICACIONES Depósito No. 6:** UBICACIÓN: Ubicado en el nivel +/-0.00 metros del Edificio Campos de Aragón de la Carrera 40 A No. 19 A-24, en la Ciudad de Pasto. Con acceso peatonal controlado por la puerta de acceso general de la copropiedad, la rampa, la plataforma de acceso y circulación vehicular y el acceso particular marcado como Depósito No. 6; AREA: Su área privada construida es de 6.57 metros cuadrados; USO: Su uso es exclusivo para almacenamiento de elementos o herramientas; No podrá utilizarse para el almacenamiento de combustibles, pipetas de gas o materiales corrosivos o inflamables; LINDEROS: Se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos particulares así: iniciando en la puerta de acceso particular marcada como Depósito No. 6, sigue por el frente en el sentido de las manecillas del reloj, en longitud de 5.30 metros, lindando con la plataforma de maniobras y circulación vehicular de la copropiedad, muro de fachada interior al medio, hasta donde gira a la derecha, sigue en 7.45 metros, las anteriores dimensiones lindando con la plataforma de maniobras y circulación vehicular de la copropiedad, columnas, pantalla estructural y línea imaginaria con señalamiento de pintura en el piso al medio, hasta donde cierra en el inicio de estos linderos particulares. Por esta última dimensión se causa el acceso particular a este inmueble. Por el nadir con placa de concreto estructural propiedad común, que separa del sótano del edificio. Por el cenit con placa de concreto estructural propiedad común, que separa del segundo piso del edificio. La altura libre es de 2.60 metros. COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: Le corresponde un coeficiente de copropiedad en los derechos y deberes que se derivan de la Propiedad Horizontal equivalente al 0.25988%.



República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

PC004511632

PC033519321

02-12-21 PC004511632

02-12-21 PC033519321

THOMAS GREG & SONS

en 1.53 metros, lindando con el hall de acceso y circulación peatonal del edificio, pantalla estructural y muro divisorio al medio, hasta donde sigue en 0.50 metros, gira a la derecha, sigue en 3.24 metros, las anteriores dimensiones lindando con la zona verde, parte de los bienes de la copropiedad, que separa de la Calle 19, muro de fachada exterior al medio, hasta donde gira a la derecha, sigue en 2.03 metros, lindando con el depósito No. 7, muro divisorio al medio, hasta donde gira a la derecha, sigue en 0.86 metros, lindando con la plataforma de maniobras y circulación vehicular de la copropiedad, muro y puerta de fachada interior al medio, hasta donde cierra en el inicio de estos linderos particulares. Por esta última dimensión se causa el acceso particular a este inmueble. Por el nadir con placa de concreto estructural propiedad común, que separa del sótano del edificio. Por el cenit con placa de concreto estructural propiedad común, que separa del segundo piso del edificio. La altura libre es de 2.60 metros. **COEFICIENTE DE COPROPIEDAD:** Le corresponde un coeficiente de copropiedad en los derechos y deberes que se derivan de la Propiedad Horizontal equivalente al 0,04325%. **PARAGRAFO.-** No obstante la mención de la cabida y los linderos del inmueble la venta se hace como cuerpo cierto. **SEGUNDO: TRADICION.-** Que lo que vende, lo adquirió la sociedad vendedora así: 1.- Por compraventa en mayor extensión como nueve lotes mediante escritura pública No. 576 del 26 de Marzo de 2.013 de la Notaría primera del círculo de Pasto, registrada en los Folios de las Matriculas Inmobiliarias No. 240-8743 a 240-8751; 2.- Por englobe de los anteriores predios mediante escritura pública No. 3.052 del 13 de junio de 2.014 de la Notaría cuarta del círculo de Pasto, registrada en el Folio de la Matricula Inmobiliaria No. 240-250253; y 3.- Por división material del predio anterior, mediante escritura pública No. 5.899 del 27 de Octubre de 2.014 de la Notaría cuarta del círculo de Pasto a los predios objeto de la venta les corresponden los folios de **MATRICULA INMOBILIARIA** No.240-262863, 240-262763. Posteriormente constituyó reglamento de propiedad horizontal mediante la escritura pública No. 2463 del 13 de **MAYO** de 2016 otorgada en la Notaría **CUARTA** del círculo de Pasto, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Pasto a folio de **MATRICULA INMOBILIARIA** No.240-262863 Y 240-262763. **TERCERA.** El precio de esta venta es por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA**